

2018-0728 PRESENTACION BIENES INVENTARIO VALORADO ACTUALIZADO

ANA M SANTANDER <anasantander81@hotmail.com>

Vie 4/06/2021 5:40 PM

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

CERTIFICACION ZUANA.pdf; AVALUO FORD ESCAPE.pdf; PRESENTACION INVENTARIO 2018-0728.pdf;

Señora

JUEZ VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Ciudad

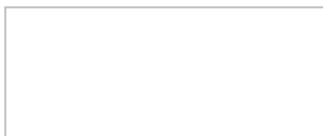
**ASUNTO: PRESENTACIÓN BIENES INVENTARIO VALORADO ACTUALIZADO
PROCESO DE LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
LILIANA CONSULEO FRANCO VASQUEZ
No. DE RADICACIÓN: 11 001 40 03 026 2018 00728 00**

LIQUIDADOR: OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA

Respetada Señora Juez,

De manera atenta y respetuosa me permito enviar anexo la presentación del inventario actualizado del proceso de liquidación persona natural no comerciante **2018-0728**, correspondiente a la señora Liliana Consuelo Franco Vasquez.

Cordialmente,



ANA MARIA SANTANDER

Profesional de Apoyo

Calle 19 No. 7 - 48 Edificio Covinoc Oficina 1503

Teléfonos: 9371870 - 3204351262

Bogotá (Colombia)

www.prietoabogadosasociados.com

(<https://fasecolda.com/>)



(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Liviano pasajeros



Estado

Usado



Modelo

2015



Elija una marca

Ford



Elija una referencia

Escape [3] - utilitario deportivo 4x2



Buscar

[Búsqueda básica](#)[Búsqueda avanzada](#)[Búsqueda por código](#)

FORD ESCAPE [3]

SE TP 2000CC 4X2



Código Fasecolda Código Homólogo

03035009

03006124

Estado, Modelo

Usado, 2015

Clase Camioneta pasaj.
Categoría, Tipología Liviano pasajeros, Utilitario deportivo 4x2
Marca FORD
Referencia ESCAPE [3]
Referencia 2 SE
Referencia 3 TP 2000CC 4X2
Valor Sugerido \$53,900.000

 Agregar al comparador

Aire acondicionado, Tipo Si, Manual
Caja Tiptronica
Cilindraje 2000 cm³
Combustible Gasolina
Ejes 2
Importado Si

Nacionalidad USA
Pasajeros 5
Peso 1629 kg
Potencia 240 hp
Puertas 5
Servicio Particular
Transmisión 4x2

Especificaciones

- ABS: Si
- Airbags: 5
- Camara reversa: No
- Dirección: Eléctrica
- Espejos eléctricos: 2
- Exploradoras: Si
- Faros: Halogeno
- Frenos: Disco/disco
- Sensores: No
- Sillas eléctricas: 0
- Sunroof: No
- Tapicería en cuero: NO
- Tracción: Delantera
- Vidrios eléctricos: 4

Guía de Valores



Otros Servicios

¿No encuentra su vehículo?

Visite nuestro **Centro de Ayuda.**

(<https://fasecolda.com/ramos/automoviles/guia-de-valores/centro-de-ayuda/>)

SOBRE FASECOLDA

Compañías afiliadas (<https://fasecolda.com/fasecolda/companias-afiliadas/>)

Contáctenos (<https://fasecolda.com/contactenos/>)

Mapa del sitio (<https://fasecolda.com/mapa-del-sitio/>)

Términos de uso y privacidad (<https://fasecolda.com/terminos-de-uso-y-privacidad/>)

© 2021 Fasecolda (<https://fasecolda.com/>)

(+571) 3 443 080

Cra. 7 N° 26-20 Piso 11 y 12

Bogotá, Colombia

Desarrollado con ♥

por Ultranova (https://somosultranova.com/?utm_source=footer_guia_de_valores&utm_medium=website&utm_campaign=gdv)

**CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.
Y LA CORPORACIÓN ZUANA CLUB
CERTIFICAN QUE:**

El (la) (los) propietario(s):

LILIANA CONSUELO FRANCO VASQUEZ Identificado con **C.C. 35221793**

Es (son) titular(es) del **DERECHO DE PARTICIPACIÓN No. 12790p** en la **CORPORACIÓN ZUANA CLUB**, al cual corresponde el uso y disfrute de la suite (**1432**) con capacidad para (**4**) personas en la semana (**8**) para todos los años pares y cuyo valor en nuestra lista actual de precios es de **\$ 38.500.000**.

El Derecho de participación anteriormente mencionado es de carácter perpetuo y heredable mientras se mantenga su titularidad. Actualmente se encuentra Activo para el uso y disfrute.

La presente se expide a solicitud del propietario(s) y bajo su responsabilidad, el **17 de Mayo de 2021** en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

**DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. - ZUANA
DIVISIÓN TURISMO**

No requiere firma autógrafa según artículo 10. Decreto 836 de 1991.

AR



PRIETO ABOGADOS & ASOCIADOS

Bogotá D.C.,

Señora

JUEZ VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Ciudad

**ASUNTO: PRESENTACIÓN BIENES INVENTARIO VALORADO ACTUALIZADO
PROCESO DE LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
No. DE RADICACIÓN: 11001400302620180072800
LILIANA CONSUELO FRANCO VASQUEZ**

Respetada Señora Juez:

OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.686.044** de Bogotá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. **189.396** del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de **LIQUIDADOR**, me permito presentar el inventario de los bienes del deudor, conforme a lo requerido por el Señor Juez, de los bienes incluidos en el proceso de negociación, en la forma que se expone a continuación:

1. MARCO LEGAL ACTUALIZACIÓN INVENTARIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ESTABLECER EL PATRIMONIO A LIQUIDAR:

La actualización del inventario valorado, tiene sustento en el numeral 3º del Artículo 564 y los numerales 4º y 5º del artículo 444 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

En cuanto a los bienes inmuebles, es preciso indicar que de conformidad con lo señalado en el numeral 4º del artículo 444 de la Ley 1564 de 2012, se debe tomar el valor correspondiente al avalúo catastral e incrementarlo en un porcentaje equivalente al 50% del mismo.

Es importante señalar que para el caso en particular de la concursada LILIANA CONSUELO FRANCO VASQUEZ, el bien inmueble que se presenta corresponde a unos derechos compartidos sobre un bien inmueble, razón por la cual se llevó a cabo solicitud a la Corporación ZUANA CLUB, quienes expidieron certificado, respecto del derecho que ostenta la concursada sobre dicho bien.

En cuanto a bienes muebles y para efecto de vehículos automotores, conforme a lo señalado en el numeral 5º del artículo 444 de la Ley 1564 de 2012, el valor corresponderá a aquel fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento o al valor que corresponda a una publicación especializada, adjuntando para tales efectos, copia informal de la página respectiva, para lo cual se adjunta al presente avalúo la ficha técnica y el valor determinado por FASECOLDA.

Una vez determinado el marco legal sobre el cual se lleva a cabo el presente avalúo, se procede a determinar el inventario de bienes presentado por la concursada LILIANA CONSUELO FRANCO VASQUEZ:



PRIETO ABOGADOS & ASOCIADOS

2. INVENTARIO DE BIENES PRESENTADO:

La persona hoy en liquidación patrimonial, presentó el inventario que a continuación se detalla:

a. BIENES MUEBLES:

De conformidad con la información proporcionada por la concursada propietaria del vehículo, presenta las siguientes características:

- **CAMIONETA:** Marca Ford Escape SE, con número de placa IIZ 751, modelo 2015, cilindraje 2000 cm3, transmisión 4x2, servicio particular.

Para efectos de llevar a cabo el correspondiente avalúo, se toma como referencia lo establecido en el numeral 5º del Artículo 444 del Código General del Proceso y tal como se advirtió anteriormente, dado el modelo del vehículo y las características especiales del mismo, se toma como referencia el valor comercial entregado por FASECOLDA con fecha 4 de junio de 2021.

- El vehículo anteriormente descrito, presenta un valor actualizado que corresponde a: **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$53.900.000.00).**

b. BIENES INMUEBLES:

Se evidencia igualmente en la solicitud de negociación, la relación de un bien inmueble, que realmente corresponde a unos derechos compartidos sobre un bien inmueble, que se describe en la forma expuesta a continuación:

- **DERECHO DE PARTICIPACIÓN No. 12790p** en la **CORPORACIÓN ZUANA CLUB**, sobre la suite No. **1432**, del bien ubicado en la Carrera 2ª No. 6 – 80 Avenida Tamaca, en la ciudad de Santa Marta.
- El derecho anteriormente descrito, conforme a Certificación expedida por la Constructora Bolívar S.A. y la Corporación Zuana Club, el día 17 DE MAYO DE 2021 y que se adjunta a la presente, presenta un valor equivalente a: **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$38.500.000.00).**

3. INVENTARIO DE BIENES VALORADO Y ACTUALIZADO:

Una vez expuesto lo anterior y teniendo en cuenta los parámetros determinados anteriormente, el inventario de bienes de la Persona Natural hoy Concursada, se encuentra conformado por los siguientes bienes, debidamente evaluados y actualizados:

ACTIVO	INVENTARIO ACTUALIZADO
DERECHO DE PARTICIPACIÓN No. 12790p BIEN INMUEBLE	\$38.500.000.00
FORD ESCAPE MODELO 2015 PLACAS IIZ 751	\$53.900.000.00
TOTAL	\$92.400.000.00



PRIETO ABOGADOS & ASOCIADOS

4. PRUEBAS:

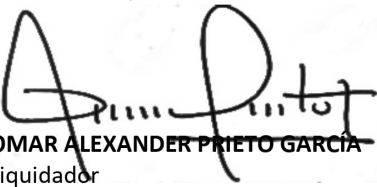
Como prueba de lo anteriormente expuesto, me permito presentar las siguientes:

- a. Certificación expedida el 17 de mayo de 2021 por CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. y la CORPORACIÓN ZUANA CLUB.
- b. Ficha técnica expedida por FASECOLDA, respecto del valor del vehículo, con corte al 4 de junio de 2021.

5. ANEXOS:

Los señalados en capítulo de pruebas.

Cordialmente,



OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA
Liquidador